



DECRETO ALCALDICIO N° 1993 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA, **14 SEP 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 34 de fecha 13.09.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja árboles que señala

- 1 árbol de especie Fresno ubicado en la entrada de la Villa San Jorge.
- 2 árboles de especie Eucaliptus, ubicados en sector Chumaquito.
- 1 árbol de especie Encino en sector Vaticano, frente a cancha de fútbol.
- 6 árboles de especie Álamo, en aparcadero municipal sector Los Lirios.
- 2 especies de Olmo blanco, ubicados en área de juegos plaza de armas Requinoa.
- 1 árbol de especie Pino, ubicado en sector poniente de plaza de armas (frente a restaurant).
- 3 árboles de especie Secuoya, en sector oriente plaza de armas, debido a su gran altura y riesgo de caída sobre viviendas, espacios comunes o vehículos. Según informe técnico N°03 de fecha 13.09.2021.

DECRETO :

DESE DE BAJA árboles que señala:

- 1 árbol de especie Fresno ubicado en la entrada de la Villa San Jorge.
- 2 árboles de especie Eucaliptus, ubicados en sector Chumaquito.
- 1 árbol de especie Encino en sector Vaticano, frente a cancha de fútbol.
- 6 árboles de especie Álamo, en aparcadero municipal sector Los Lirios.
- 2 especies de Olmo blanco, ubicados en área de juegos plaza de armas Requinoa.
- 1 árbol de especie Pino, ubicado en sector poniente de plaza de armas (frente a restaurant).
- 3 árboles de especie Secuoya, en sector oriente plaza de armas. Debido a su gran altura y riesgo de caída sobre viviendas, espacios comunes o vehículos

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/asg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
SECPLA
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE